



# **SOCIEDAD DE AUDITORIA**

## **HUAROTO AUDITORES Y CONSULTORES SOG. CIVIL**

### **AUDITORIAS Y CONSULTORIA EMPRESARIAL**

INSCRITA EN LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CON EL CODIGO N° 451

#### **DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

#### **A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE JUNIN.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Colegio de Contadores Públicos de Junín que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, los estados de ingresos, gastos y cambios en el patrimonio neto institucional y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros del Colegio de Contadores Públicos de Junín al 31 de diciembre de 2019 también fueron auditados por nosotros habiendo emitido opinión sin salvedad.

#### **Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros.**

La Administración del Colegio de Contadores Públicos de Junín, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados que son las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones razonables de acuerdo con las circunstancias.

#### **Responsabilidad del auditor.**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre tales estados financieros basada en la auditoría que efectuamos. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contengan representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la entidad en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la institución. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

#### **Opinión.**

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Colegio de Contadores Públicos de Junín al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados que son las Normas Internacionales de Información Financiera.



**SOCIEDAD DE AUDITORIA**  
**HUAROTO AUDITORES Y CONSULTORES SOC. CIVIL**

**AUDITORIAS Y CONSULTORIA EMPRESARIAL**

INSCRITA EN LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CON EL CODIGO N° 451

**Asunto de énfasis.**

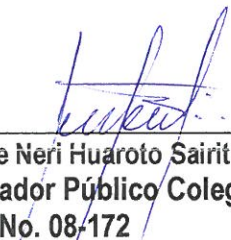
Sin modificar la opinión expresada en el párrafo 4, queremos enfatizar sobre la siguiente información:

- a) El Colegio de Contadores Públicos de Junín aún no ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, mediante una declaración explícita y sin reservas que conste en un acuerdo a nivel del Consejo Directivo, al respecto el párrafo 3 de la NIIF 1 señala: "Los primeros estados financieros conforme a las NIIF son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad adopta las NIIF, mediante una declaración explícita y sin reservas, contenidas en tales estados financieros", sin embargo ya vienen aplicando algunas normas.
- b) El Colegio de Contadores Públicos de Junín no ha efectuado los informes sobre el deterioro de los activos de la institución al 31 de diciembre de 2020 como parte de la situación especial de crisis post COVID-19 que ha afectado a todas las instituciones y que inevitablemente ha generado un deterioro en los activos, situación que debió mostrar en el estado de situación financiera, específicamente los fondos del FAM se encuentran deteriorados a falta de una permanente actualización mediante el apoyo de especialistas en Cálculo Actuarial.

Huancayo, 30 de marzo de 2021.

Refrendado por:

**HUAROTO AUDITORES Y CONSULTORES SOCIEDAD CIVIL**

  
\_\_\_\_\_  
(Socio)  
**Felipe Neri Huaroto Sairitupac**  
**Contador Público Colegiado**  
**Mat. No. 08-172**



# SOCIEDAD DE AUDITORIA **HUAROTO AUDITORES Y CONSULTORES SOC. CIVIL**

## AUDITORIAS Y CONSULTORIA EMPRESARIAL

INSCRITA EN LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CON EL CODIGO N° 451

### DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

#### Al Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Junín.

Hemos examinado la información presupuestaria del Colegio de Contadores Públicos de Junín, que comprende el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, el Presupuesto Institucional de Ingresos y el Presupuesto Institucional de egresos y las notas explicativas del Marco y Ejecución Presupuestaria por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020. La información presupuestaria del Colegio de Contadores Públicos de Junín al 31 de diciembre de 2019, también fueron auditados por nosotros habiendo emitido opinión sin salvedad.

#### Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados presupuestarios

- 1 La Gerencia Institucional es responsable de la preparación y presentación razonable de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos y del Marco Presupuestal basada en la integración y consolidación de la información presupuestaria que se originó en la entidad de acuerdo con las normas presupuestarias aplicables para el año fiscal 2020. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de la información presupuestaria para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa ya sea como resultado de fraude o error.

#### Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el Marco y Ejecución Presupuestaria, basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto y se efectuó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

Al efectuar la evaluación del proceso presupuestario el auditor toma en consideración el sistema de control interno pertinente de la entidad en la preparación y presentación razonable de la información presupuestaria. Esta responsabilidad incluye el diseño, implantación y mantenimiento del control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de la información presupuestaria; que no contengan representaciones erróneas de importancia relativa como resultado de fraude y/o error, la selección y aplicación de políticas contables y presupuestarias apropiadas; de acuerdo con las circunstancias.

Las normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que la información presupuestaria esté libre de errores materiales. El presente examen se basa en comprobaciones selectivas de las evidencias que respaldan la información y los importes presentados en el Marco y Ejecución Presupuestaria.

#### Opinión

- 3 En nuestra opinión, el Marco y Ejecución Presupuestaria antes indicado, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la integración y consolidación de la información presupuestaria del Colegio de Contadores Públicos de Junín al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con el Estatuto y las normas legales vigentes y aplicables.

Huancayo, 29 de marzo de 2021.

**HUAROTO AUDITORES Y CONSULTORES SOCIEDAD CIVIL**

Refrendado por:

(Socio)

**Felipe Neri Huaroto Sairitupac**  
Contador Público Colegiado

Mat. No. 172

Oficina: Jr. Ancash N° 543 Ofic. 301 ☎ 064-764448 - ☎ 964630503 - 964447734 - HUANCAYO

E-mail : gerencia@huarotoauditores.com

huarotoauditores@hotmail.com